



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 MAR 2018

Expte. N° 23.290/16

VISTO este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuada por el Lic. Eduardo David ANTONELLI, con destino a la Biblioteca de la SEDE REGIONAL SUR METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE ASESORIA JURÍDICA emite Dictamen N° 17.782 mediante el cual informa que corresponde al Sr. Rector emitir resolución de acuerdo al Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución CS-N° 797-86.

Por ello y atento a lo informado a fs. 85 y vuelta por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, y teniendo en cuenta la intervención de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de fs. 89,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer la donación del siguiente material bibliográfico efectuada por el Lic. Eduardo David ANTONELLI, con destino a la Biblioteca de la SEDE REGIONAL SUR METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad, de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución CS-N° 797-86:

Cant.	Detalle	Valor Unitario	Importe	Asiento
1	ANTONELLI, Eduardo David – Macroeconomía, teoría, controversias, fronteras – 1ra. Edición. San Lorenzo Enfoques Alternativos. ISBN: 978-987-28943-0-6 (Tomo III: Fronteras)	\$ 500,00	\$ 500,00	Rosario de la Frontera
2	ANTONELLI, Eduardo David – Macroeconomía, teoría, controversias, fronteras – 1ra. Edición. San Lorenzo Enfoques Alternativos. ISBN: 978-987-27207-2-8 (Tomo I: Teorías y Controversias)	\$ 500,00	\$ 1.000,00	Rosario de la Frontera
TOTAL			\$ 1.500,00	

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

ARTICULO 3°.- Disponer el Ingreso Patrimonial de los bienes descriptos en el Artículo 1° de la presente resolución, a la BIBLIOTECA de la SEDE REGIONAL SUR METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION a sus efectos y archívese.



D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
y/o Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0229-2018